

Don M. Viscaya
Ante 1.º Secre de
Eto

~~Don~~ República de Colombia
Secretaría de Hacienda de la República de Colombia
Libertador de la del Perú y encargado de la Super
mo mando de ella. Por cuanto el tanto
de un fan. de expen. de Don M. Viscaya de
hecho con las pagas. unificado p.º de renge
las obligac. de su cuerpo, por tanto he
benido en consider. al Retiro de la correspondi
con g.º de f.ºs criminales y uso de uniforme
Orden y mando se pague y tenga al expresado
D. Don M. Viscaya p.º la Retiro de expen.
Retirado y mando se guarden las distinc. y
p.ºs g.ºs q.º le son devidas p.º su clase, en b.º
tu del presente despacho del que toman. Razón
en los Libros y Oficinas respectivas Dado p.º
mado p.º mi mano y sellado con el sello de la
República y Refrendado p.º el ministro de es.º
en el Departamento de guerra y Marina en el C.
p.º en la Magdalena a 19 de Abril de 826. Amor
Bolivar = P.º de S.º Juan de los Rios



O. L. 146-2708

Le tomó V.º en 26 de Abril de 826 = Ruiz = B.º

12.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



0.1.146-2708

[Faint handwritten text, possibly a signature or date, located below the stamp.]

12

14-0116
CASH
DEC 13
1911